

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 714

CASTRO, 24 de Julio del 2013.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando del 24.07.2013 de Secplan, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario Don **MARCOS AGUILAR ALVAREZ**, Auxiliar Grado 15° EMR, Rut N° 14.378.507-8, para viajar a la ciudad de Puerto Montt el jueves 25 de Julio del 2013, con motivo de trasladar en vehiculo municipal a funcionarios de Secplan.

CANCELESE un viático del 40% por el día 24 de Julio del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN PABLO SOTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JPS/MLM/ pcg-
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"